

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT: 5600662

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Realizar acciones para tratar de aumentar la demanda.
- Incentivar tesis con doctorado internacional.
- Incrementar el número de doctorandos con beca (y reducir el número de estudiantes matriculados a tiempo parcial).
- Corregir la discrepancia en las líneas de investigación que aparecen en el autoinforme y las que se señalan en la página web.
- Incluir información sobre los recursos materiales propios de la Universidad de Zaragoza puestos al servicio del programa.
- Realizar un análisis sobre los resultados académicos y la baja tasa de matrícula.
- Atender a las recomendaciones establecidas en anteriores informes de evaluación.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES

- Compromiso del programa con la difusión de los resultados de investigación del estudiantado en publicaciones en libros, revistas, congresos, etc.
- Capacidad investigadora de los grupos de investigación y directores/as.

PUNTOS DÉBILES

- Escasa internacionalización del programa.
- Falta de análisis y propuestas de solución sobre la bajada drástica en la matrícula.
- Escasos resultados del Programa en cuanto al número de tesis leídas y resultados de investigación de las mismas.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La organización y desarrollo del programa se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El número de alumnos matriculados es bajo e inferior a la oferta, especialmente en el último curso (de las 10 plazas ofertadas, solo se ha registrado un alumno nuevo). Destaca la alta tasa de alumnos matriculados a tiempo parcial (74%), así como el bajo porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral y el de estudiantes extranjeros (en ambos, el 8,57%).

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Los mecanismos para garantizar el perfil de ingreso están disponibles en la web de la Escuela de Doctorado. La distribución de alumnos por líneas de investigación es adecuada.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La ratio establecida entre la totalidad de estudiantes matriculados en el programa (35) y los tutores/as-directores/as de tesis participantes en el mismo (25) es suficiente para una correcta supervisión. En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la participación del estudiantado en actividades formativas, ni de qué actividades se trata. Tampoco hay información sobre cómo se realiza la supervisión de los doctorandos. Sí se incluyen los resultados sobre la satisfacción en las actividades formativas del estudiantado (variedad y temática, utilidad) y de los directores/as (interés de la oferta y calidad de las actividades), que en general es superior a 3 puntos (sobre 5) y han mejorado con respecto a años previos. Las encuestas relativas a organización y administración académica indican un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de directores/as, con valores de los indicadores siempre superiores a 4.

Se percibe una falta de concordancia entre las líneas de investigación indicadas en el autoinforme (se citan dos grupos con varias líneas cada uno) y las líneas que se incluyen en la página web. Se recomienda corregir esta discrepancia en las líneas de investigación.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

En el autoinforme se señala que no se han recibido por los cauces oficiales, aunque sí se recoge un análisis de las sugerencias o debilidades recibidas a través de las encuestas de satisfacción, algunas de ellas se incluyen también en el PAIM.

En el informe de evaluación de la solicitud de verificación del programa emitido por la ANECA el 25 de julio de 2013 (favorable) se recogen recomendaciones que no han sido atendidas en el apartado correspondiente del autoinforme en el que se indica que «el programa no ha sido objeto de ningún informe externo». Entre otros aspectos de especial atención en el proceso de seguimiento se recomendaba avanzar en el establecimiento de acuerdos/convenios entre el programa y otras instituciones internacionales.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la

Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

En el autoinforme se analiza el personal académico de acuerdo a los distintos indicadores. Se valora que es suficiente (25 docentes para 35 tesis), pero no se analiza el mismo en relación a su distribución en las líneas de investigación. El porcentaje de profesorado con sexenio vivo es muy adecuado (78,95%) y el número de proyectos de investigación vivos también es adecuado (7 internacionales y 16 nacionales).

En el PAIM y autoinforme se señala como problema diagnosticado que algunos profesores/as del programa están sobrecargados y otros no dirigen ninguna tesis. Se plantean opciones para intentar equilibrar esta cuestión.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico reúne ampliamente los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El personal académico es suficiente para el número de tesis en curso, y su capacitación (79% sexenios vivos) y dedicación (95%) son adecuadas.

En el autoinforme se señala, inicialmente, que no hay participación de expertos internacionales, aunque posteriormente se indica la participación de tres de ellos, y de ser así ha aumentado con respecto a años previos, aunque no se indica en qué labores han colaborado.

No se valora la distribución del profesorado por líneas de investigación, analizando si es adecuado al número de estudiantes de cada línea. Se debería incluir esta valoración.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis considera baja, aunque se comprueba que se ha incluido como objetivo de mejora en el PAIM 2018/2019.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El programa cuenta con los recursos materiales y espacios de trabajo suficientes, los cuales han sido bien valorados en las encuestas de satisfacción. Se trabaja en habilitar una sala de reuniones para incentivar el intercambio y la comunicación entre los/as estudiantes y entre éstos y sus directores/as. Los recursos se consideran adecuados (3,82 de valoración), aunque los servicios de coordinación y relaciones están mejor considerados (por encima de 4).

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa cuenta con recursos materiales e infraestructuras propios. El estudiantado los reflejó como satisfactorios en las encuestas (3,82). Los recursos se consideran adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de los doctorandos, aunque se trabaja en habilitar una sala de reuniones para incentivar el intercambio y la comunicación entre los/as estudiantes y entre éstos y sus directores/as.

Se recomienda incluir información sobre los recursos materiales propios de la Universidad de Zaragoza puestos al servicio del programa.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En el autoinforme se describe que tanto la Comisión Académica como los directores/as y tutores/as realizan una tarea de orientación adecuada. Las encuestas muestran que el estudiantado está satisfecho con este parámetro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje en el marco del programa se corresponden de manera adecuada con el nivel 4 del MECES. Sin embargo, el número de tesis leídas en los últimos 6 años ha sido de tan solo 5. En el último año solo se ha leído una tesis, realizada a tiempo parcial.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

La evolución de los indicadores no es estadísticamente significativa con tan pocos datos. Además, el número de resultados científicos es muy reducido. En general debería hacerse un análisis sobre los resultados académicos y la baja tasa de matrícula.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

El número de participantes en las encuestas de satisfacción del estudiantado es bajo (33%), siendo del 50% en el caso de directores/as y no se indica el número de encuestas contestadas por los egresados, presentando, en general, todos los indicadores buenas valoraciones en relación al programa (puntuaciones siempre cercanas al 4), aunque en todos los casos hay dispersión de valores. El programa es capaz de recoger la información de satisfacción de todos los colectivos implicados y hace un análisis de los mismos que le permite identificar problemas y establecer soluciones.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

En general los indicadores de las encuestas de satisfacción han mejorado, lo que indica el buen desarrollo del programa y la efectividad de las medidas de mejora implantadas.

Los doctorandos muestran gran satisfacción con las labores de dirección y el entorno académico. Los indicadores más bajos del estudiantado están relacionados con el desconocimiento de pautas de publicación de artículos y del material a disposición del programa. Los directores/as valoran positivamente el programa y su coordinación, pero presentan disconformidad con aspectos relacionados con la página web, las actividades formativas, en especial con las actividades transversales, y con la financiación. No hay resultados de encuestas de egresados.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los indicadores son adecuados respecto al perfil de los doctorandos y a las características propias del ámbito científico del programa.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La evolución de los indicadores de satisfacción a lo largo de los últimos cursos es adecuada, aunque la participación en las encuestas es baja, sobre todo entre el estudiantado.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NUEVOS TERRITORIOS EN LA ARQUITECTURA

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

1. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Realizar acciones para tratar de aumentar la demanda.

Observaciones del PD:

Las acciones ya se estaban realizando desde el curso pasado. De hecho, este curso académico (2020-21) hemos tenido 10 solicitudes, el máximo permitido por el programa, y tenemos ya varios candidatos para el próximo curso

2. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Incentivar tesis con doctorado internacional.

Observaciones del PD:

Tenemos varias tesis con doctorado internacional en marcha. El perfil mayoritario de doctorandos que hemos tenido hasta el momento no ha propiciado en general el desarrollo de tesis en estas condiciones. Estamos trabajando para captar doctorandos que tengan un perfil adecuado para la realización de doctorado internacional.

3. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Incrementar el número de doctorandos con beca (y reducir el número de estudiantes matriculados a tiempo parcial).

Observaciones del PD:

Es nuestra prioridad. Durante los últimos años se han presentado más de 6 solicitudes de beca por parte de estudiantes interesados en realizar el doctorado con nosotros. Los estudiantes de arquitectura están muy penalizados en los baremos frente a los de ingenierías, por lo que resulta muy difícil conseguir becas. Hacemos todo lo que está en nuestra mano. Hasta el curso académico 2019-20 dos de nuestros estudiantes han conseguido contratos de investigación. En el presente curso 2020-21 otros dos han conseguido ayudas, un tercero está esperando la resolución y se van a presentar más solicitudes. La tendencia es, claramente, a incrementar el número de doctorandos con beca.

4. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Corregir la discrepancia en las líneas de investigación que aparecen en el autoinforme y las que se señalan en la página web.

Observaciones del PD:

Esta discrepancia ha sido corregida en el autoinforme que presentaremos próximamente para solicitar la renovación de la acreditación del programa. La información sobre las líneas de investigación está incluida en la web del programa, en el apartado 'Información específica sobre el programa'.

5. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Incluir información sobre los recursos materiales propios de la Universidad de Zaragoza puestos al servicio del programa.

Observaciones del PD:

Se ha incluido la siguiente información en el apartado de Recursos y planificación de la página web del programa:

Para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución, ya que la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA), en la que se integra el Departamento de Arquitectura, cuenta con una sólida experiencia en el desarrollo de programas de doctorado.

Situada en el campus del Río Ebro, sus instalaciones acogen varios edificios académicos, institutos de investigación y centros de tecnología (<http://www.unizar.es/instituci%C3%B3n/institutos-universitarios-de-investigaci%C3%B3n>), una infraestructura que promueve la investigación y el estudio entre equipos multidisciplinares. Dichos equipos multidisciplinares de trabajo contribuyen a la existencia, ya consolidada, de una plataforma de trabajo intercultural.

Por otro lado, la dilatada experiencia adquirida mediante la participación en Proyectos europeos avala la capacidad de la UZ en recursos materiales y servicios para permitir el desarrollo del presente Programa de Doctorado. Una visión global de los Proyectos Europeos en las que la Universidad de Zaragoza ha participado se puede encontrar en el siguiente link: http://wzar.unizar.es/servicios/inter/union_europea/proyectoseuropeos.pdf

Servicio de Bibliotecas y Documentación

La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

El Departamento de Arquitectura cuenta con un espacio para investigadores, en el que los doctorandos pueden trabajar y reunirse, incentivando el ambiente investigador.

6. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Realizar un análisis sobre los resultados académicos y la baja tasa de matrícula.

Observaciones del PD:

En la comisión académica del programa se han analizado los resultados académicos y se considera que son razonablemente buenos, dado que el programa ha intensificado sus resultados en el último curso académico, datos que no aparecen contemplados en el informe por cerrarse este en el curso 2019-20.

Se han defendido dos tesis al inicio del curso 2020-21, no contempladas en el informe, se ha depositado una más y una cuarta se defenderá antes de terminar el año.

La baja tasa de matrícula ha coincidido con 2 circunstancias:

- La recuperación de la profesión de arquitecto, tras la crisis, por lo que el número de doctorandos ha bajado. Por este motivo, un número considerable de doctorandos ha retomado su actividad profesional, dándose de baja en el programa.
- La dificultad de conseguir becas para nuestros estudiantes, que les impide decidirse a matricularse en el programa.

7. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Atender a las recomendaciones establecidas en anteriores informes de evaluación.

Observaciones del PD:

Se está trabajando en las recomendaciones recibidas, sobre todo en el intento de establecer acuerdos / convenios con otras instituciones internacionales. En este sentido, se mostrará en la Evidencia E08 cómo el número de participación en el programa de expertos internacionales ha aumentado considerablemente, lo que constituye una vía de inicio para el establecimiento de futuros acuerdos.

8. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

Nos parece una buena recomendación y de hecho en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado "Recursos para egresados" (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a UNIVERSA, Servicio de

Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la Fundación Empresa Universidad (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

9. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.

Observaciones del PD:

La web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en Sideral, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

10. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

La participación en las encuestas de doctorado ha de estudiarse al nivel apropiado, ya sea por programa, por rama o para el total de doctorandos matriculados. En estos comentarios nos referimos a los resultados totales, aunque muy probablemente las consideraciones realizadas pueden hacerse extensivas a los resultados por rama y programa.

Como muestran los datos de la tabla adjunta la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

11. Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN. Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

12. Comentario de ACPUA:

PUNTOS DÉBILES. Escasa internacionalización del programa.

Observaciones del PD:

La internacionalización se está incrementando y estamos trabajando en esa línea para intensificar las colaboraciones con universidades de fuera de España. En cualquier caso, nos parece que la participación no es tan escasa, a juzgar por los datos que hemos recogido en el siguiente cuadro. En los dos últimos años se ha incrementado notablemente.

Listado de expertos internacionales participantes en comisiones de seguimiento y tribunales de tesis

Cod	Programa	Nombre del experto	Afilación (Institución/país)	Tipo de actuación *				Nº de actuaciones
				1-Tribunal de tesis	2-Informe externo	3-Director de tesis	4-Otros	
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dr. D. Abdellah Abarka	The Swedish School of Planning, Blekinge Institute of Technology Karlskrona, Suecia				x	1
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dra. Dª María Cabrera Vergara	UC Berkeley Extension		x			1
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dr. D. Glauco Cocozza	Universidade Federal de Uberlândia, Brasil				x	
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dra. Dª Teresa Marat-Mendes	Instituto Universitario de Lisboa	x				1
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dr. D. Victor Oliveira	Universidade do Porto		x			1
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dra. Dª Orsina Simona Pierini	Politecnico di Milano	x	x	x	x	4
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dr. D. Pablo Sendra Fernández	University College of London	x	x			2
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dr. D. Philippe Sénac	París Sorbone			x		1
517	Nuevos Territorios en la Arquitectura	Dra. D. Sara Sucena	Universiade Fernando Pessoa		x			1

* 1. Tribunal de tesis; 2. Informe experto; 3. Dirección de tesis; 4. Otros (participación con la comisión académica en sesiones públicas de presentación de planes de investigación, sesiones de seguimiento de tesis, conferencias invitadas, etc.)

13. Comentario de ACPUA:

PUNTOS DÉBILES. Falta de análisis y propuestas de solución sobre la bajada drástica en la matrícula.

Observaciones del PD:

Ya se ha analizado este punto en el correspondiente apartado en el que se da respuesta a las recomendaciones. En cualquier caso, como se ha indicado, este año curso (2020-21) las matrículas han cubierto el cupo del programa.

14. Comentario de ACPUA:

PUNTOS DÉBILES. Escasos resultados del Programa en cuanto al número de tesis leídas y resultados de investigación de las mismas.

Observaciones del PD:

El hecho de que la mayor parte de los doctorandos sean profesionales, ha ralentizado el tiempo de desarrollo de la tesis. Como se ha explicado, el repunte de la actividad en el ámbito de la arquitectura ha propiciado que bastantes doctorandos abandonaran la tesis, al reincorporarse a tiempo completo a sus trabajos como arquitectos.

15. Comentario de ACPUA:

PUNTOS DÉBILES. Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

Ya se ha respondido a esta cuestión en la respuesta al comentario 10. En cualquier caso, desde el programa y desde la Escuela de Doctorado nos esforzamos por incrementar cada año la participación en las encuestas.

16. Comentario de ACPUA:

PUNTOS DÉBILES. Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

Observaciones del PD:

Los egresados hasta el momento han sido todos (menos uno) arquitectos en ejercicio de su profesión, por lo que su inserción laboral no está relacionada con el hecho de haber realizado un doctorado. El doctor egresado sí ha facilitado sus datos laborales, sin que haya tenido ninguna dificultad en su inserción laboral.

17. Comentario de ACPUA:

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas. En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la participación del estudiantado en actividades formativas, ni de qué actividades se trata. Tampoco hay información sobre cómo se realiza la supervisión de los doctorandos.

Observaciones del PD:

Se ha incluido la siguiente información en el autoinforme que presentaremos próximamente para solicitar la renovación de la acreditación del programa (Criterio 1.2):



Las actividades formativas desarrolladas por nuestros doctorandos, tanto las ofertadas por la Escuela de Doctorado, como las específicas de programa, se podrán consultar en el Evidencia 09 que se presentará junto con el Autoinforme que acompañará a la solicitud de renovación de la acreditación del programa.

La coordinadora del programa ha llevado un control global, desde la puesta en marcha del programa Nuevos Territorios en la Arquitectura en septiembre de 2013, hasta la fecha, enero de 2021, de la participación de los doctorandos en las jornadas de difusión interna con presentaciones públicas de sus planes de investigación (2 mínimo), así como de quiénes son los directores y tutores de tesis responsables del seguimiento de sus doctorandos. De este modo, se ha podido obtener una percepción más clara de los abandonos, prórrogas y defensas de tesis que se han ido produciendo en el marco del programa (se podrá comprobar en la Evidencia n. 37).

La supervisión de las actividades formativas obligatorias la realizan los tutores y directores de tesis. Dado que el número de doctorandos lo permite, los tutores son, en la mayoría de los casos, son miembros de la comisión académica, por lo que en las reuniones de control del programa se aborda el desarrollo de dicha supervisión. En lo que se refiere a las jornadas de difusión interna dedicadas a presentaciones públicas de planes de investigación, estas se organizan una o dos veces al año por parte de la comisión. Los planes de investigación se presentan en sesiones públicas y son comentados por los miembros de la comisión académica, tal y como se recoge en las correspondientes actas (se podrá comprobar en la Evidencia n. 31). La coordinadora del programa supervisa personalmente que las dos presentaciones públicas obligatorias sean realizadas por todos los doctorandos del programa.

El resto de actividades obligatorias, como las publicaciones o asistencia a congresos, se revisan por la comisión académica antes de aceptar a trámite cualquier tesis en las correspondientes reuniones, tal y como se indicará en el Evidencia n. 33.

Las actividades voluntarias organizadas por el programa se supervisan directamente por la comisión académica por los responsables de las líneas de investigación que las organizan (se podrá comprobar la realización de estas actividades en la Evidencia n. 35).

Los doctorandos becados, miembros además de la Comisión de Evaluación de la Calidad, nos ayudan a identificar las actividades formativas ofertadas por la Escuela de Doctorado más adecuadas para nuestros doctorandos. Las actividades formativas en general, y las recomendadas por el programa en particular, se difunden de manera adecuada entre los doctorandos a través de las listas de correo electrónico de los programas y de las páginas Moodle de los mismos. Además, algunas actividades se difunden a través del apartado Noticias de la web de la Escuela de Doctorado, las redes sociales de la Escuela, el programa de radio iUnizar Cum Laude (<http://radio.unizar.es/ficha-audio-seccion/cum-laude>) y el boletín diario iUnizar, entre otros medios.

Estas actividades son recomendadas a todos los doctorandos a través de la plataforma Moodle y de la labor personal de directores y tutores.



La visibilidad de las acciones formativas específicas se realiza a través de la web del programa es adecuada, ya que se accede a ellas directamente desde el apartado “Actividades formativas y movilidad” del menú principal de la web de cada programa de doctorado. Los coordinadores pueden actualizar e incrementar la información proporcionada en cualquier momento. Promoveremos acciones de mejora en este sentido.

Por otro lado, la web de la Escuela de Doctorado dedica a estas acciones el apartado “Formación y movilidad /Formación específica de los programas”, bien reconocible en el menú principal (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/actividades-especificas-programas-2017-2018>), en el que se visibilizan aquellas acciones que reciben financiación de la Escuela para su realización.

18. Comentario de ACPUA:

Directriz 1.2 (...) Se percibe una falta de concordancia entre las líneas de investigación indicadas en el autoinforme (se citan dos grupos con varias líneas cada uno) y las líneas que se incluyen en la página web. Se recomienda corregir esta discrepancia en las líneas de investigación.

Observaciones del PD:

Respecto a la mencionada falta de concordancia de las líneas de investigación con lo publicado en la web, ya ha sido corregido, tal y como se explica en el comentario 4.

19. Comentario de ACPUA:

Criterio 2. Información y Transparencia. (...) Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

Ver respuesta a comentario 8.

20. Comentario de ACPUA:

Criterio 2. (...) Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Observaciones del PD:

Ver respuesta a comentario 9.

21. Comentario de ACPUA:

Directriz 4.2 (...) No se valora la distribución del profesorado por líneas de investigación, analizando si es adecuado al número de estudiantes de cada línea. Se debería incluir esta valoración.

Observaciones del PD:

Sentimos no haber incluido la mencionada valoración que sí se ha realizado. Se ha incluido la siguiente información en el autoinforme que se presentará próximamente acompañando a la solicitud de la renovación de la acreditación (criterio 1.1):

De los 62 doctorandos, exactamente la mitad, 31, están adscritos a la línea 1, y el resto a la línea 2.

Lo mismo ocurre con los profesores, la mitad de los cuales están vinculados a la línea 1 y la otra mitad a la línea 2.

Estos datos estarán disponibles en la Evidencia 02, relativa a doctorandos, y en la Evidencia 03, relativa a directores y tutores de tesis.

22. Comentario de ACPUA:

Directriz 7.4 (...) Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

Observaciones del PD:

Ver respuesta a comentario 11

Firmado con el Vº Bueno de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa

DIEZ MEDINA
CARMEN -
DNI
08801603D

Firmado digitalmente por
DIEZ MEDINA
CARMEN - DNI
08801603D
Fecha: 2021.02.22
14:18:34 +01'00'

Carmen Díez Medina
Coordinadora del Programa de Doctorado
Nuevos Territorios en la Arquitectura

Zaragoza, a 22 de febrero de 2021